

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-385
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1
2
3
4
5
6

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR
CIA. LTDA" QUE HACE EL ECON. JORGE EDWARD
PALACIOS MARQUEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS.-
CUANTÍA: \$ 2.120.00

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del
8 Ecuador; hoy día seis de Agosto del año dos mil nueve, ante mí **ABOGADO**
9 **LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**
10 comparecen, por sus propios derechos, por una parte, el Econ. **Jorge Edward**
11 **Palacios Marquez**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
12 ocupación agricultor; y por otra parte, la señora **Mariana De Jesús**
13 **Maldonado Sedamanos**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
14 de ocupación contadora pública. Los comparecientes son mayores de edad,
15 residentes en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este
16 acto doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
17 de la presente Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta
18 que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de
20 participación de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR
21 CIA. LTDA", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente instrumento,
23 por una parte, como cedentes, el Econ. JORGE EDWARD PALACIOS
24 MARQUEZ; y, por otra, en calidad de cesionaria, la señora MARIANA DE
25 JESUS MALDONADO SEDAMANOS; todos los comparecientes
26 domiciliados en esta ciudad de Machala, ecuatorianos, legalmente
27 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
28 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-** Antecedentes.- Uno:

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

M
1 La compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA se
2 constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero del
3 dos mil seis ante el Señor Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis
4 Zambrano Larrea, e inscrita conjuntamente con la Resolución
5 Aprobatoria de la Intendencia de Compañías Nro. 06.M.DIC.0052, de
6 fecha tres de marzo del 2006, en el Registro Mercantil del Cantón
7 Machala, con el Nro. 197 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 597, con
8 fecha dieciséis de marzo del dos mil seis. Dos: Mediante escritura pública
9 celebrada el treinta de julio del año dos mil siete, ante la señorita Notaria
10 Tercera del Cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, e inscrita
11 conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de
12 Compañías Nro. 07.M.DIC. 0315, en el Registro Mercantil del Cantón
13 Machala, con el Nro. 11 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 2.692, con
14 fecha doce de diciembre del dos mil siete, la compañía SEGURIDAD
15 PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA., aumento el capital, modifíco el
16 objeto social y reformo el estatuto. Tres: La Junta Universal de socios de la
17 compañía, celebrada con el carácter de universal el día con el voto
18 unánime del capital social y pagado, autorizo al socio JORGE EDWARD
19 PALACIOS MARQUEZ, para que transfiera libremente las participaciones
20 que posee en esta compañía a favor de cualesquiera de los socios o de un
21 tercero, sin limitación ni restricción alguna. **TERCERA.**- Transferencia de
22 participaciones: Con los antecedentes expuestos, el compareciente
23 JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ, transfiere en forma libre y
24 voluntaria, DOS MIL CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES, de las diez mil
25 trescientos noventa y ocho participaciones que posee en la Compañía
26 SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA." a favor de la
27 señora MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS con todos los
28 derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.**- Aceptación.- las partes

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**

En Machala, Provincia de El Oro, a los nueve días del mes de julio del dos mil nueve, en la oficina ubicado en la Avenida 25 de Junio Km 1.5, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos, y conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta de Accionistas, con el carácter de Universal, de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA Actuando como Presidente el Ing Franklin Danilo Palacios Márquez y como Secretario el señor Gerente Econ. Jorge Edward Palacios Márquez, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

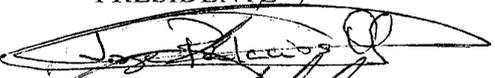
- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Junta.
- 2.- Autorizar a los socios Ing Franklin Danilo Palacios Márquez, Econ. Jorge Edward Palacios Márquez, y Darwin Miguel Palacios Márquez, la cesión de sus participaciones
- 3.- Clausura de la sesión.

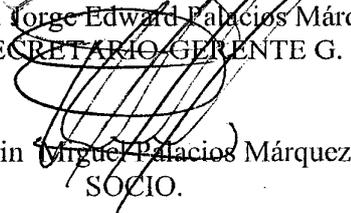
En cuanto al primer punto el señor Gerente General, quien actúa como secretario de la Junta constata el quórum, por lo que estando presente todo el capital pagado y dada la aceptación unánime de todos los asistentes para la celebración de la sesión, el señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, y por consentimiento unánime, los asistentes resuelven autorizar a los socios Ing Franklin Danilo Palacios Márquez, Econ. Jorge Edward Palacios Márquez, y Darwin Miguel Palacios Márquez, para que puedan ceder o transferir libremente las participaciones que poseen en la compañía, ya sea a favor de cualesquiera de los socios o de terceros, sin limitación o restricción alguna.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, y sin otro punto que tratar, el señor Presidente declara clausurada la sesión y para constancia de lo actuado firma al pié de la presente acta con el señor Secretario y socio asistentes.


Ing Franklin Danilo Palacios Márquez
PRESIDENTE


Econ. Jorge Edward Palacios Márquez
SECRETARIO GERENTE G.


Darwin Miguel Palacios Márquez
SOCIO.

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 contratantes, declaran que aceptan la transferencia de participaciones
2 conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.**- El precio de venta de
3 las participaciones objeto de este contrato es el de dos mil ciento veinte
4 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; suma que el cedente
5 declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso Legal
6 y a su satisfacción. **SEXTA.**- Inscripción y Marginación.- Las partes
7 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
8 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
9 Registro Mercantil referente a la constitución así como al margen de la
10 matriz de la escritura de constitución. Hasta aquí la minuta, Usted, Señor
11 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
12 plena validez de este contrato. F) DRA. YUNIA PACHECO BARZALLO, Registro
13 profesional número quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de El
14 Oro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura publica
15 que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso
16 requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
17 Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que
18 doy fe.-----

19

20

21

22

23

24

25

26

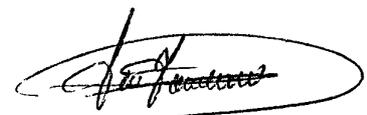
27

28

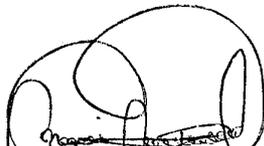


Econ. **JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ**

C. C. No. 070236400-1



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

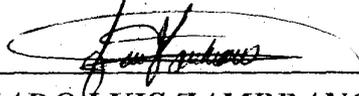


Sra. **MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS**

C. C. No. 070300635-3

J.M.M.P

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.-*-*.*.*.*-



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

CERTI

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, así como también realizada la Transferencia de Participaciones, en la Notaria a mi cargo, por medio de la cual el Econ. Señor **JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ**, cede dos mil ciento veinte participaciones a favor de la señora **MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS**, de fecha 6 de Agosto del 2009.-
Machala, a 12 de Octubre del 2009



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FICO: Que con fecha de hoy veintisiete de Agosto del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor **JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ** (Cedente) a favor de la señora **MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA**, a foja No **1.027** del Registro Mercantil del año **2.006**; y, al margen de la Escritura de Publica de Aumento de Capital, Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía a foja No. **95** del Registro Especial de Vigilancia y Seguridad Privada del año **2.007**.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS WILSON GALINDO MALDONADO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2626-2009

12 OCT. 2009

Machala, 12 de octubre de 2009



Señor Abogado
Joffre Rodriguez Rizzo
INDEPENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad

De mi consideración:

En calidad de Gerente de la compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA. (Expediente 39.878), adjunto sírvase encontrar 5 escrituras de Cesión de Participaciones, debidamente inscritas y marginadas, otorgadas ante el Notario Sexto del cantón Machala, otorgadas el 6 de agosto de 2009, con la finalidad de que se sirva registrar en el sistema magnético de dicha Institución, y se nos conceda una nómina de socios debidamente actualizada.

Por la gentil atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Winsto Paul Pineda Márquez
GERENTE
C.C. 0701828428

39878